



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 151 /
TOLTEN, 21/04/2016.

VISTOS:

- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- Bases que regulan el presente llamado a propuesta pública.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191 de fecha 28 de Marzo de 2008, que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Tolten para el año 2016.
- Decreto Alcaldicio Exento N°36 de fecha 9 de febrero de 2016, que llama a Licitación Pública, aprueba Bases Administrativas y Condiciones Especiales, Anexos y demás documentos y Publica el llamado a Licitación Pública.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con un Contrato de Suministro (C.S.), para la adquisición de Servicios de Restaurante y otros, de manera de hacer transparente la gestión de recursos económicos fiscales, agilizar los procesos de compra en estos rubros y así asegurar una mejor gestión y servicio a la comunidad.
- Que al existir un mecanismo de compra, se hará un uso más eficiente de los recursos económicos y tiempos administrativos, pudiendo así nuestras unidades satisfacer más rápidamente las necesidades de la comunidad.
- Que el llamado a Licitación pública ID 3836-7-LE16, se realizó correctamente.
- Informe de Evaluación de Ofertas, Cuadro de Evaluación de Ofertas, Certificado N°80 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, adjuntos.
- Que en el proceso el proveedor seleccionado cumple con las bases de licitación y aceptan tener una relación comercial con nuestro municipio, satisfaciendo así nuestra necesidad.

RESUELVO

- 1.- **AUTORICESE**, la adjudicación fuera del plazo establecido en el Sistema de Compras Públicas para la Licitación Pública ID 3836-7-LE16.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

2.- **ADJUDIQUENSE**, Licitación Pública ID 3836-7-LE16 denominada "C.S. Servicios de Restaurante y Otros", al proveedor que se indica para las siguientes Líneas de Productos y/o Servicios:

PROVEEDOR	RUT	LINEAS ADJUDICADAS
JUANA DEL CARMEN MELLA VASQUEZ	[REDACTED]	LINEA 1 RESTAURANTE EN QUEULE
BENITA DEL CARMEN HUERTA PINILLA	[REDACTED]	LINEA 2 RESTAURANTE EN TOLTEN
		LINEA 4 SERVICIO ALOJAMIENTO EN TOLTEN

3.- **DECLARESE**, Desierta **LINEA 3 "Servicio de Banquetería y Coctelería"**, por considerar que las Bases no se ajustan a esta Línea.

4.- **FIRMESE** contrato generado por la adjudicación de licitación pública ID 3836-7-LE16, con las correspondientes Líneas adjudicadas por los adjudicatarios, previa recepción de garantía por fiel y oportuno cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RICOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/aal
DISTRIBUCIÓN://.

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia.
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que a la fecha del presente certificado, y en base al presupuesto aprobado para el presente año administrativo, La Ilustre Municipalidad de Toltén cuenta con Presupuesto Disponible para el Financiamiento de de los bienes y/o servicios indicados en Licitación Pública ID 3836-7-LE16, correspondiente a Contrato de Suministro denominado "**C.S. Restaurante y Otros**".




VERONICA PALMA HUERTA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nueva Toltén, 21 de Abril de 2016.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CERTIFICADO

Nº: 80/2016/1

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Toltén que suscribe, viene en certificar qué :

El Honorable Concejo de la Comuna de Toltén, en su reunión Ordinaria N° 124/2016 efectuada el 18 de Abril de 2016, la que fue Presidida por el Sr. Concejal de la Comuna Don Rubén Ramos Quezada, con la asistencia de la totalidad de los Sres. Concejales en ejercicio, acordó autorizar la adjudicación de las siguientes líneas de acuerdo al Informe de Evaluación de Ofertas adjunto, de la Licitación ID 3836-7-LE16 : "Contrato de Suministro Restaurante y Otros".

Línea 1 : Restaurante en Queule

Empresa : Juana del Carmen Mella Vásquez RUT

Línea 2 : Restaurante en Toltén

Empresa : Benita del Carmen Huerta Pinilla RUT

Línea 4 : Servicio de Alojamiento en Toltén

Empresa : Benita del Carmen Huerta Pinilla RUT

Se extiende el presente certificado, para dar cumplimiento al acuerdo del Honorable Concejo Municipal por las Direcciones correspondientes.

En Nueva Toltén a Veinte día del mes de Abril del año dos mil Dieciséis.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- Adquisiciones (3)
- Unidad de Control Municipal.
- Archivo Concejo
- Oficina de Partes Archivo e Informaciones.-



INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

"C.S. RESTAURANTE Y OTROS"
ID Mercado Público: 3836-7-LE16

DE: COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

A: SR. ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN.

En relación a la Licitación Pública para "C.S. RESTAURANTE Y OTROS", hacemos llegar a Usted para su resolución, la siguiente evaluación de ofertas:

En Toltén, a 13 de Abril de 2016. Se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas que más abajo suscribe, constituida por:

- * Luis Gonzalo Espinoza Barrientos, Administrador Municipal.
- * Verónica Palma Huerta, Directora de Administración y Finanzas.
- * Lizandro Villarroel Gatica, Jefe de Gestión.
- * Rigoberto Negrón Santander, Secretario Municipal y Ministro de Fé.

I ANTECEDENTES DE LA ADQUISICION

- ADQUISICIÓN PÚBLICA denominada "C.S. RESTAURANTE Y OTROS". (Adquisición ID N° 3836-7-LE16);
- FINANCIAMIENTO: Fondos Presupuestarios y Extrapresupuestarios.
- PUBLICACION: el día 09 de Febrero de 2016 a través del portal www.mercadopublico.cl ;
- DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 36 de fecha 09 de Febrero de 2016 que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases Administrativas y Condiciones Especiales, Publica el llamado a Licitación Pública para "C.S. RESTAURANTE Y OTROS"
- APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICA: con fecha 11 de Marzo de 2016 se procedió a bajar, analizar los antecedentes de las ofertas a través del Portal, las que fueron recepcionados por esta Comisión Evaluadora.
- PRESENTACION DE OFERTAS: Para la presente propuesta pública se presentaron 3 ofertas las cuales se detallan a continuación:

	Oferente	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1	Juana del Carmen Mella Vásquez RUT N°	Oferente presenta documentación requerida en Punto IX letra a. de Bases Administrativas y Condiciones Especiales.	ACEPTADA
2	Luz Ester González Cáceres Rut N°	Oferente presenta documentación requerida en Punto IX letra a. de Bases Administrativas y Condiciones Especiales.	ACEPTADA
3	Benita del Carmen Huerta Pinilla	Oferente presenta documentación requerida en Punto IX letra a. de Bases Administrativas y Condiciones Especiales	ACEPTADA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

II CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

Se adjunta.

III ANALISIS DE OFERTAS

Para el análisis de las ofertas de productos y/o servicios requeridos, se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por los oferentes participantes, quienes presentaron sus ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.

a) Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública por concepto de Contrato de Suministro (C.S.) en base a los antecedentes presentados por los oferentes y Cuadro de Evaluación de Ofertas adjuntos, esta Comisión sugiere a Ud, adjudicar las Líneas 1, 2 y 4 al oferente que en Cuadro de Evaluación de Ofertas obtuvo la mayor ponderación, para las distintas Líneas requeridas, siendo estas las siguientes:

- **LINEA 1: RESTAURANTE EN QUEULE**
JUANA DEL CARMEN MELLA VASQUEZ
RUT N°
- **LINEA 2: RESTAURANTE EN TOLTEN**
BENITA DEL CARMEN HUERTA PINILLA
RUT N°
- **LINEA 4: SERVICIO ALOJAMIENTO EN TOLTEN**
BENITA DEL CARMEN HUERTA PINILLA
RUT N°

b) Además esta Comisión sugiere a Ud., declarar Desierta la **LINEA 3 "SERVICIO DE BANQUETERIA Y COCTELERIA"** de la presente Licitación, por considerar que las Bases no se ajustan a esta Línea para poder evaluar de manera específica.

Para esta Línea las ofertas presentadas fueron las siguientes:

- 1.- BENITA DEL CARMEN HUERTA PINILLA, RUT N°
- 2.- LUZ ESTER GONZALEZ CACERES, RUT N°



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN



LUIS GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



VERONICA PALMA HUERTA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
JEFE DE GESTION



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FÉ



RODRIGO GARCIA BARRA
V°B° UNIDAD DE CONTROL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
V°B° ALCALDE COMUNA DE TOLTEN
que aprueba la propuesta elaborada por la Comisión Evaluadora



CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación Pública ID 3836-7-LE16 "C.S. RESTAURANTE Y OTROS"

LÍNEA 2 RESTAURANTE EN TOLTEN

PROVEEDOR	OFERTA TECNICA				TOTAL
	Variedad de Menús Ofertados	Cercanía del Local Comercial con los lugares requeridos	Experiencia de los Oferentes	Cumplimiento Requisitos Formales	
Luz Ester González Cáceres RUT:	40%	20%	20%	20%	66,7%
	8 Puntos	Se encuentra dentro del radio urbano (Toltén) a 188 mts. desde el punto de referencia (Municipalidad) de acuerdo a medición G.H.	Presenta los documentos requeridos en Punto IX de las Bases Administrativas y Condiciones Especiales - Año 2008: 1 Fact. - Año 2009: 1 Fact. - Año 2010: 1 Fact. - Año 2011: 1 Fact. - Año 2012: 1 Fact. - Año 2015: 1 Fact. *0 año Experiencia	Presenta documentación requerida en Punto IX de las Bases Administrativas y Condiciones Especiales	
Benita del Carmen Huerta Pinilla RUT:	26,7%	20%	0%	20%	95,0%
	12 puntos	Se encuentra dentro del radio urbano (Toltén) a 267 mts. desde el punto de referencia (Municipalidad) de acuerdo a medición G.H.	Presenta los documentos requeridos en Punto IX de las Bases Administrativas y Condiciones Especiales - Año 2004: 6 Fact. - Año 2005: 4 Fact. - Año 2006: 7 Fact. - Año 2007: 5 Fact. - Año 2008: 6 Fact. - Año 2009: 4 Fact. - Año 2012: 6 Fact. - Año 2013: 7 Fact. - Año 2014: 6 Fact. - Año 2015: 3 Fact. - Año 2016: 1 Fact. *6 años Experiencia	Presenta documentación requerida en Punto IX de las Bases Administrativas y Condiciones Especiales.	
	40%	20%	15%	20%	95,0%



CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación Pública ID 3836-7-LE16 "C.S. RESTAURANTE Y OTROS"

LÍNEA 3 SERVICIO DE BANQUETERIA Y COCTELERIA

PROVEEDOR	OFERTA TECNICA			TOTAL
	Variedad de Menús Ofertados	Cercanía del Local Comercial con los lugares requeridos	Experiencia de los Oferentes	
Luz Ester González Cáceres RUT:	40%	20%	20%	20%
Benita del Carmen Huerta Pinilla RUT:	Las Bases Administrativas no se ajustan a esta Línea para poder efectuar la Evaluación.			
	Las Bases Administrativas no se ajustan a esta Línea para poder efectuar la Evaluación.			



CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación Pública ID 3836-7-LE16 "C.S. RESTAURANTE Y OTROS"

LÍNEA 4 SERVICIO ALOJAMIENTO EN TOLTEN

PROVEEDOR	OFERTA TECNICA				TOTAL
	Variedad Habitaciones	Cercanía del Local Comercial con los lugares requeridos	Experiencia de los Oferentes	Cumplimiento Requisitos Formales	
Luz Ester González Cáceres RUT:	40%	20%	20%	20%	73,3%
	5 puntos	Se encuentra dentro del radio urbano (Toltén) a 188 mts. desde el punto de referencia (Municipalidad) de acuerdo a medición G.H.	Presenta los documentos requeridos en Punto IX de las Bases Administrativas y Condiciones Especiales - Año 2008: 1 Fact. - Año 2009: 1 Fact. - Año 2010: 1 Fact. - Año 2011: 1 Fact. - Año 2012: 1 Fact. - Año 2015: 1 Fact. *0 año Experiencia	Presenta documentación requerida en Punto IX de las Bases Administrativas y Condiciones Especiales.	
Benita del Carmen Huerta Pinilla RUT:	33,3%	20%	0%	20%	95%
	6 puntos	Se encuentra dentro del radio urbano (Toltén) a 267 mts. desde el punto de referencia (Municipalidad) de acuerdo a medición G.H.	Presenta los documentos requeridos en Punto IX de las Bases Administrativas y Condiciones Especiales - Año 2004: 6 Fact. - Año 2005: 4 Fact. - Año 2006: 7 Fact. - Año 2007: 5 Fact. - Año 2008: 6 Fact. - Año 2009: 4 Fact. - Año 2012: 6 Fact. - Año 2013: 7 Fact. - Año 2014: 6 Fact. - Año 2015: 3 Fact. - Año 2016: 1 Fact. *6 años Experiencia	Presenta documentación requerida en Punto IX de las Bases Administrativas y Condiciones Especiales.	
	40%	20%	15%	20%	